



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4249**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION
PEDIDO DE INFORMES

-
El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal, con referencia a los adoquines recuperados de la obra de las avenidas Alem y 27 de Febrero y el cumplimiento de la Resolución N° 10.012, lo siguiente:

- 1) Si se ha realizado un cómputo exacto de la cantidad de adoquines recuperados al día de la fecha.
- 2) Si este cómputo coincide con los adoquines existentes o se verifica algún faltante de estos elementos.
- 3) Si existe alguna denuncia policial por parte de la Municipalidad ante el supuesto de adoquines sustraídos.
- 4) Si se ha realizado una estimación aproximada de los adoquines a recuperar en la totalidad de la obra.
- 5) Si se ha determinado un depósito para los mismos.
- 6) Si se han designado responsables de su cuidado.
- 7) Si el Municipio ha dispuesto un cronograma de obras para la utilización de estos elementos, cuáles son éstas y tiempo previsto para su realización.
- 8) Si a criterio del Ejecutivo Municipal los adoquines en venta en el mercado santafesino, pueden tener alguna vinculación con los recuperados de la citada obra.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4249**

- 9) Si a criterio del Municipio el lugar en donde se encuentran actualmente cumple con las mínimas condiciones de seguridad de acuerdo a las disposiciones de la Resolución N° 10.012, teniendo en cuenta la importancia de dichos elementos y la facilidad para la manipulación de los mismos.

SALA DE SESIONES, 26 de agosto de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia